

PROLOGO.

Un accidente puso en mis manos el 26 de mayo próximo pasado, el sedicioso papel intitulado, *Manifiesto de la Nacion Americana á los europeos que habitan en este continente*, al tiempo que con la division del señor coronel de ejército don Joaquín del Castillo Bustamante, entraba yo en Toluca, despues del ataque de Lerma. La firma original del doctor Cos, que lo subscribe, y el atrevido oficio con que este eclesiástico le dirige al excelentísimo señor Virrey, con fecha igual al Manifiesto, (\*) acreditan que es obra suya; aunque los mamotretos hallados entre los despojos en varios ataques, inducen una vehemente sospecha de que este papel es obra de alguno de los enemigos disimulados del Estado y de la Religion, que desde la *Capital* preparan la leccion que deben dar despues al público los insurgentes.

Como quiera que sea, ambos escritos fueron entregados á las llamas, por mano de verdugo, de orden del Superior gobierno en México. A pesar de esta justa sentencia, y aunque las fatigas de nuestras continuas marchas, falta de libros y papeles no me proporcionaban para formar una confutacion digna de un papel tan maligno, la consideracion de los

[\*] Sea la que fuere mi suerte, estoy seguro de que los hombres buenos de ambos partidos, aprobarán en todo tiempo mis sentimientos estampados en esos pliegos. Ellos son tambien los de toda la América. — El doctor Cos, en el citado oficio de 16 de marzo de 1812.

funestos efectos que ya habia causado y aun produciria en los ignorantes, é incautos, me decidieron á impugnarle brevemente, mientras que algun sabio de los muchos que pueden hacerlo con mas acierto y energía, desempeña esta sagrada y estrecha obligacion, en que estamos todos, de ocurrir al remedio de los gravisimos males públicos que brotan de esta pestifera semilla, que con el auxilio de la prensa se propagará desde donde quiera que exista la ridícula junta llamada Nacional.

Las prontas marchas á la gloriosa accion de Tenango y reconquista de Sultepec, me quitaron la pluma de la mano hasta el regreso á Toluca, desde aquel ultimo punto. Otros discursos que por justas consideraciones, debian ocuparme con preferencia, retardaron mas la continuacion de mi empeño, hasta que una seccion de la division del señor Castillo, destinada á Ixtlahuaca, al mismo tiempo que me privaba de uno ú otro recurso á los libros, me proporcionó el sosiego de algunos dias para concluirle.

Esta narracion no tiene mas objeto que conciliarme alguna indulgencia de parte de los lectores prudentes, de las muchas faltas de un escrito formado á retazos, sin auxilios y en una continua agitacion, quando las muchas especies que promueve exígian para su perfeccion todo lo contrario. Asi que, no se deben extrañar ni las citas, ni la exácta individuacion de algunos hechos; debiéndoseme considerar sin otro almacen literario, que una memoria mal abastecida; mas me favorecen dos circunstancias: la verdad y el testimonio de los ojos en esta materia.

Como esta no es la voz de la nacion ameri-

cana, sino la de *Cos, Velasco, Rayon* y demás cabe-  
cillas, me dirijo al primero, que se manifiesta autor  
de este papel con su firma original, circunstancia que  
me asegura que no podrá objetarme la suposicion  
de alguna cláusula, quando no alego una palabra  
que no sea fielmente tomada de un papel, que de  
tantos modos acredita por suyo.

Finalmente, la marcha desde Ixtlahuaca á  
Arroyozarco, para proteger el comboy, con los re-  
gimientos de san Carlos y Tres-Villas, me puso en  
la necesidad de continuar mi escrito en los cami-  
nos, hasta llegar á la capital donde le he concluido.

Como esta no es la voz de la nacion, ameri-

Como esta no es la voz de la nacion, ameri-

*Intelligite insipientes in pópulo: et stulti ali-*  
*quando sápite. Psalm. 93. v. 8.*

Ignorantes del pueblo, entended: necios, sa-  
bed alguna vez la verdad. *Palabras del*  
*santo profeta David, en el salmo 93.*  
*v. 8.*

#### PRELIMINAR.

A la impugnacion del manifiesto DE LA NACION  
AMERICANA A LOS EUROPEOS QUE HABITAN EN  
ESTE CONTINENTE, cuya atenta lectura recomien-  
da el autor á los americanos engañados por los  
gefes de la Insurreccion, y confirmados en es-  
te engaño, por su encomiasta el *Dr. Cos.*

**P**or mas que la experiencia haya manifestado poco fruc-  
tuosos, los medios aplicados hasta aqui, para desenga-  
ñar á nuestros hermanos, lastimosamente seducidos, por  
una gavilla de hombres sin honor ni religion; todavia  
se esfuerza la caridad á sacarles del error. „Dá, dice  
S. Juan Crisóstomo, una excelente prueba de la ver-  
dad y alto grado en que posee esta virtud el  
hombre, que aunque no apoye su esperanza de ser útil  
en algun motivo que le prometa el fruto; la fuer-  
za, sin embargo del amor que tiene á sus hermanos,  
no le permite desistir de procurarles el remedio”. (1)

B

Son

(1) Ferventissimæ, ac verissimæ cujusdam charitatis specimen  
præbet, qui quamvis nulla simili spe alatur, tamem ob  
vim amoris erga fratrem, non desinit illius ágere curam. S.  
Juan Chris.

Son demasiado graves los males que sufre el pueblo Americano, para que los sacerdotes á quienes, particularmente, encomendó Dios su salud eterna, los miren con indiferencia: esta solo es un crimen, y en un mal tan general ¿quién dudará que estamos todos obligados á procurar el remedio? cada uno segun su aptitud, así como lo estaríamos en una cruel epidemia, en que de otra suerte morirían sin los sacramentos mas necesarios: unos orando, otros escribiendo, estos predicando, y aquellos dando saludables consejos.

La voráz epidemia de la Insurreccion, trasciende á todos los órdenes, á todos los estados y clases: en unos activa, y en otros pasivamente; mas los que se resienten con exceso, son los que forman el pueblo baxo, por su ignorancia, sencillez y falta de conocimientos políticos. Los autores del mal, aplican toda su perversa eficacia, para impedirles conocerle y aplicar el remedio. ¿Quién duda, que si esta porcion digna de lástima, penetrase á fondo la Insurreccion, sus fundamentos y lo que puede esperarse de ella, no la verian con el mayor horror, y la huirian como á una peste mortal?

Tampoco puede dudarse, sin un notorio agravio, que los americanos, cuya docilidad forma singularmente su caracter, heredaron con la dominacion española, la firmeza en la fé, y la sencillez de aquella nacion illustre. Las naciones extranjeras conocieron, muchos años hace, esta verdad, y en ella advirtieron uno de los mayores obstáculos para conquistar la América, persuadidos, y con razon, que solo el nombre de hereges haria que los católicos americanos prefiriesen la muerte á su dominacion. Así lo escribieron, como saben los eruditos.

El cruel é impío *Hidalgo*, convencido de esta verdad, prefirió siempre este medio, entre los muchos que adoptó para inflamar toda la América en favor de su Revolucion. El abuso de la sencillez, docilidad y buena fé, que puso la libertad de los antiguos españoles en las manos de los astutos Cartagineses, sa-

á abrir, en lugar de su imaginaria felicidad, la propension á novedades peligrosas de algunos talentos superficiales, que no saben echar la sonda en el piélagó en que se embarcan, la ignorancia de los derechos que tiene la España á la América, el de que su utilidad consiste en esta dependencia; los imaginarios de que se soñaron revestidos: he aquí substancialmente, la mortífera semilla de que brotó la pestilente yerva de la Rebelion.

Empeñados en hacerla germinar, se esfuerzan los sucesores de *Hidalgo* á escardarla y regarla con escritos sediciosos, á impedir el curso de las verdades que la marchitarían del todo, y á esto se dirige el manifiesto que vamos á combatir. Ellos procuran sostener todos aquellos criminales medios de que se han valido para fermentar la América, y velan para que no lleguen á las manos de los seducidos, ó en arrancar de ellas los escritos que pueden darles luz para desengañarse, ó persuadiéndoles que estan llenos de falsedad, ó de malicia disimulada.

Ninguno de quantos papeles revolucionarios han llegado á mis manos, siendo tantos, tiene el veneno de este Manifiesto: él es capaz, sin duda, de alucinar ó inflamar, no solo á los ignorantes, que son la mayor parte, sino aun á algunos literatos que carecen de noticias importantes, ó no leen con la atencion y penetracion que sabe descubrir los áspides entre las flores: por eso algunos se sienten dulcemente picados de ellos. En él se habla de objetos insubsistentes, como de cosas que astutisimamente se suponen ciertas é indubitables; y cuya falsa suposicion conocida, echa por tierra todo el edificio. El se ha hecho un lugar muy preferente en la estimacion de los rebeldes: las copias se multiplican, se llevan consigo, y se guardan con aprecio, y con el nuevo auxilio de la prensa antes Sultepequeña, y ahora Huichapeña, se inundará la América de esta pestífera semilla. Y aunque el superior gobierno le entregó á las llamas, por mano de un verdugo, este es un digao castigo del atrevimiento con que se le di-

rigió; mas no basta para sofocarlo: en la capital abundan los exemplares, y yo sé que hay sugetos tan apasionados y convencidos de su fuerza, que abanzan hasta sentenciar en su favor, con esta absoluta aprobacion: ¡esto no tiene respuesta! ¡Lastimosa ignorancia! ¡ó refinada malicia!

He aqui todo el motivo que ha dado causa al presente escrito: mas las de este Preliminar, son muchas y de absoluta necesidad, para que él produzca los deseados efectos. Antes de entrar, pues, á la impugnacion del Manifiesto, es de suma importancia establecer algunas verdades, sin cuyo conocimiento previo, los seducidos ni calarán el verdadero sentido de él, ni la fuerza con que se le impugna. Estos son como unos notandos de que usan los escolásticos antes de la cuestion para allanar el paso: asi se conocerán los derechos inconcusos que atropella la Insurreccion; se advertirá que los rebeldes, no solo estan absolutamente destituidos de otros semejantes, pero que su iniquo empeño no tiene á su obsequio, ni aún siquiera un especioso pretexto de razon. Se dará una idéa ó nocion clara y exácta de las voces de que abusan. Se hará ver, que esta no es guerra, y por consiguiente, que reclaman en vano los derechos de tal, proponiendo capitulaciones, canges, y enviando embaxadas; se conocerá por su legitimo nombre, esto es, una Rebelion infame: y en seguida parece debe resultar por efecto, que conozcan la malignidad de la pasion desordenada por la independenciam, del odio, ó antipatia contra los europeos, de la ansia pueril de ver la América, como bellamente se la imaginan, gobernada por un rey americano, libre para comerciar con todo el mundo: que quanto se les ha dicho por los cabecillas, es una verdadera calumnia, que la España es tan legitimo dueño de este país, como cada uno de su capa, que es contra todos los derechos su pretension, que no hay apariencia de fundamento para salir con ella, ni la hubo desde el principio, sino á lo sumo, por muy poco tiempo; y que aun en este caso llegaria su verdadera perdicion y conquista por los es-

tran-

trangeros, quando faltase la España. Que sin desistir de este injusto empeño, es imposible salvarse, verdad que se mira con indiferencia, debiendo ser el primer objeto de atencion de todo racional: que ha sido un verdadero hurto y rapiña, y unos homicidios tan horribles, como injustos, lo que se ha hecho con los europeos y fieles americanos: que estan sólidamente obligados á la restitution y reparo de estos males: que en el hipótesis de salir con su empeño, indubitablemente se perderia la Religion: que la Insurreccion la combate realmente: y por último, llenándose de un justo horror, es regular desistan del abominable proyecto en que se les ha empeñado, abusando de su ignorancia y sencillez; á menos de que hayan decidido ya su eterna perdicion.

Para todo es necesario, que consultando, ¡ó americanos! á vuestros verdaderos intereses, os hagais enteramente sordos á las malignas sugerencias de vuestros verdaderos enemigos, quando traten de disuadiros la lectura de este papel, ú otros que se dirigen á vuestro desengaño; esta es una máxima mahometana: los bárbaros sectarios de aquel falso profeta, han desterrado de su país la literatura, temerosos de que con el socorro de sus luces, abran los ojos los infelices moros y turcos, y conozcan la verdad, con detrimento de su bárbaro despotismo y ruina de su falsa secta: lo mismo hace el impio Buonaparte, hombre de toda religion para sus infames proyectos, y esa es una parte de aquella política, que él llama peculiarmente suya.

No temais que mi estilo sea tan insinuante y hechizero, que os alucine: y por último haced esta reflexion: ó este escrito dirige al conocimiento de la verdad sólida; ó contiene y persuade la mentira y el error. Si lo primero, ¿es de poca importancia que conozcais la verdad, para volver al camino de la salud, y no seguir por el extravio que os conduce al abismo? Si lo segundo, ¿hay cosa mas fácil, que despreciarle, despues de conocida la maldad? Mas quien duda que para todo es necesario leerle; pero con espíritu imparcial?

El *dr. Cos* en el Manifiesto supone los dere-

C

chos

chos que tienen los revelados para hacerse dueños de la América; mas se guarda muy bien de probarlos: así tambien supone el despojo violento é injusto que han sufrido por parte de la España: ¿es de poca monta averiguar primero si es verdad que teneis tales derechos y averiguarlo exáctamente, antes de ponerlos en el gravísimo peligro de despojar al legítimo dueño? Este es el idioma de los insurgentes: „Tres siglos de opresion, y de un dominio despota y tirano. La nacion, dicen, ha reconocido sus derechos al cabo de tres siglos, los reclama y pretende reintegrarse en ellos. Actualmente, añaden, es una cuestion si el Gobierno, ó los insurgentes, deben mandar en estos dominios. La verdadera nacion Americana somos nosotros. La España no pudo dar al gobierno jurisdiccion sobre los americanos, y por consiguiente, él no la tiene”. „Los oficios y dignidades se han dada á solo los europeos. De todo resulta que nos hemos visto en la dura necesidad de declarar una guerra: por consiguiente se nos deben guardar las leyes de ella; admitir nuestras embaxadas, propuestas, tratados y cange de prisioneros; mas la practica contraria es una manifiesta violacion de los derechos de guerra y natural contra nuestra justicia”. Esta es toda la substancia, no solo del Manifiesto, sino de quantos papeles incendiarios han esparcido *Hidalgo, Morelos, Rayon, Verdusco, Cos, Velasco* y los demas cábecillas. La suposicion de todas estas cosas alucina á los ignorantes, incapaces de liquidar estos derechos, y aun de reflexar si se deben examinar, ó poner en duda, ni de conocer el abuso de estas voces, se dan por convencidos, y siguen protegiendo un empeño iniquo.

Dilucidemos, pues, aunque brevemente estos derechos para que los insurgentes conozcan la falsedad del Manifiesto y la fuerza con que se le impugna: todo lo harémos en las cinco proposiciones siguientes, cuya exposicion y pruebas parece bastarán para que los ignorantes conozcan la veidad y la justicia.

PRO-

#### PROPOSICION PRIMERA.

La España es dueño legítimo de las Américas: por consiguiente, el superior gobierno que tiene establecido en ellas, tiene un derecho inconcuso para conservarlas, defenderlas y castigar á sus invasores.

**A**unque muchos autores fundados en sólidas razones, reprueban el derecho de conquista, y le dan por insuficiente para producir un dominio justo y legítimo al conquistador, en la de América no concurreron las razones con que lo persuaden. Tampoco entro yo ahora en la disputa (que no es de mi intento) sobre la autoridad del sumo Pontífice para dar reynos; mas esto no impide el que yo la toque ligéramente, en quanto conduce á establecer el inconcuso derecho de la España sobre la América.

Desde el año de 1493 libró el sumo pontífice Alexandro sexto, en S. Pedro de Roma, á quatro de Mayo, una bula en que dá al rey de España, y á sus sucesores, usando de la plenitud de la autoridad apostólica, el dominio de los países que conquistasen en la América (4). Esta data anterior casi veinte y ocho años, á la conquista de México, produce uno de los fundamentos firmes del derecho que tiene la España á la América: no se funda este en la autoridad Pontificia, prescindo, como he dicho, de esta cuestion, y voy solo á las consecuencias.

Es doctrina corriente, que la prescripcion hace dueño legítimo de la cosa agena, al que la posee, aun quando despues de la prescripcion, le constase que era de otro: pasados los términos del derecho, y habien-

(4) Puede verse en la política Indiana de don Juan de Solozano, tom. 1. lib. 1.